

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 DE 2022

FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES

JUSTIFICACIÓN

Pese a los avances en investigación arqueológica e histórica, y sus declaratorias a nivel nacional y regional, ha sido compleja y difícil la tarea de preservación del espacio público del Salado Consotá, en el municipio de Pereira. Se busca potenciar los atributos y valores culturales y paisajísticos de este lugar, puesto que como espacio integral es la única área arqueológica de carácter nacional dentro del Eje Cafetero. Además, hace parte de la declaratoria en 2011 por parte de la UNESCO, del *Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC) como Patrimonio de la humanidad*,

La zona tiene un inmenso valor histórico, además de una estructura ambiental destacada; como parte del corredor biológico que componen el Cerro Canceles, el Jardín Botánico y Salado de Consotá, formando una zona de interconexiones de diferentes áreas naturales protegidas o ecosistemas, que aún conservan parte de su vegetación y que proveen bienes y servicios ambientales a las comunidades locales.

Se trata de un Paisaje con características histórico-arqueológicas en situación de vulnerabilidad y en este sentido se hace necesaria la elaboración de estrategias que establezcan parámetros para su gestión integral. Los vestigios de un antiguo horno en ladrillo están en riesgo de perderse si no se actúa con coherencia y prontitud, generando paralelamente una apropiación social de sitio. Se requiere hacer presencia a partir de adelantar fases preliminares de protección del contexto arqueológico y el desarrollo de actividades académicas en espacios abiertos y buscando su aprovechamiento hacia el turismo científico o cultural, enmarcado en los principios de la sostenibilidad.

OBJETO DE LA INVITACIÓN

El Laboratorio de Ecología Histórica y Patrimonio Cultural de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesado en recibir hojas de vida de profesionales en las áreas de Arqueología, Administración Ambiental y Etnoeducación para desarrollar actividades dentro de los proyectos: - Realizar la recuperación parcial del bien de interés cultural y patrimonial arqueológico del Horno del Salado de Consotá a través de acciones de arqueología preventiva según los lineamientos del ICANH y del Plan de Manejo Arqueológico. - Ejecutar actividades de apropiación social del conocimiento con el propósito de aportar a la protección, recuperación y difusión de la zona de influencia arqueológica protegida Salado de Consotá, y, -Compilar y sistematizar la experiencia institucional en el marco del proyecto, identificado con el código 511-22-272-159, de acuerdo con los objetos y perfiles que se relacionan en los pliegos.

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Pueden participar en la Invitación Pública No. 15 de 2022 todos los profesionales de las áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación (Ver también información sobre alcances, duración y honorarios en el anexo 1).

- 1. Profesional 1.** Objeto: Prestación de servicios como profesional especialista, encargada de liderar procesos en la planeación, formulación, organización, gestión y acompañamiento en proyectos, así como la implementación de los sistemas de información geográfico, salidas de campo o visitas a instituciones del proyecto Laboratorio de Ecología Histórica y Patrimonio Cultural, y de apoyar los ajustes a Planes de Manejo de Arqueológicos en cabeza del Laboratorio.

FORMACION PROFESIONAL

Pregrado: Profesional en Administración Ambiental

Especialización: Sistemas de Información Geográfica

Posgrado: Estudios de Maestría en temas afines.

EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar experiencia general de mínimo cinco (4) años.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: 36 meses en trabajos relacionados con la planificación, gestión cultural y educación ambiental para la generación de apropiación social de conocimiento.

- 2. Profesional 2.** Objeto: Prestar servicios como profesional especializado en Arqueología y Gestión del Patrimonio, encargada de desarrollar la primera fase de la recuperación parcial del bien de interés cultural y patrimonial arquitectónico Horno del Salado de Consotá a través de acciones de arqueología preventiva según las capacidades de los grupos de investigación.

FORMACION PROFESIONAL:

Pregrado: Profesional en Antropología

Especialización en Gestión Cultural, con énfasis en políticas culturales.

EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar experiencia general de mínimo cuatro (4) años.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: 24 meses en arqueología preventiva con Registro Nacional de Arqueología RNA – ICANH.

- 3. Profesional** 3. Objeto: Prestar servicios como profesional especializado encargado de compilar y sistematizar la experiencia institucional en torno al proyecto “Generar un espacio de apropiación social del conocimiento a partir de la recuperación del Área Arqueológica Protegida Salado de Consotá, en el marco de las capacidades de los grupos de investigación de la Universidad Tecnológica de Pereira”

FORMACION PROFESIONAL

Pregrado: Profesional en Administración Ambiental

Posgrado: Maestría en Ciencias Sociales

EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar experiencia general de mínimo cuatro (6) años.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: 36 meses en trabajos relacionados con la caracterización y generación de contenidos académicos y técnicos entorno al Patrimonio Cultural.

- 4. Profesional** 4. Objeto: Prestar servicios como profesional apoyando las actividades en campo y con la comunidad, en torno a la primera fase de la recuperación parcial del bien de interés cultural y patrimonial arquitectónico Horno del Salado de Consotá a través de acciones de arqueología preventiva según las capacidades de los grupos de investigación.

FORMACION PROFESIONAL

Pregrado: Licenciado en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario

EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar experiencia general de mínimo 5 meses.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar participación en mínimo un proyecto que involucren manejo del patrimonio cultural en campo y trabajo con la comunidad.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Aquellos profesionales que cumplan los requisitos de perfil profesional, experiencia general y experiencia específica pasarán al proceso de selección con base en los siguientes criterios:

- Experiencia General (Máximo 20 puntos): Se otorgarán 10 puntos por el

cumplimiento de la experiencia general mínima requerida y se otorgarán dos (2) puntos adicionales por cada año de experiencia general hasta completar un máximo de 10 puntos adicionales.

- Experiencia profesional específica (60 puntos): Se otorgarán 50 puntos por el cumplimiento de la experiencia específica requerida y se otorgarán dos (2) puntos adicionales por cada año de experiencia específica hasta completar un máximo de 10 puntos adicionales.
- Entrevista (20 puntos): Para aquellos postulantes que cumplan con el perfil profesional y la experiencia establecidas para esta convocatoria. Esta entrevista podrá ser virtual.
- La experiencia general se calculará con base en tiempos efectivamente laborados o desarrollados. En el evento que se presenten actividades o experiencias simultáneas, solo una se tomará en cuenta, es decir no podrán existir traslapos en las actividades o funciones.
- Serán considerados elegibles aquellos aspirantes que obtengan un puntaje mayor o igual a 70.
- En caso de empate, se dará prioridad a quien demuestre mayor experiencia específica y en caso de continuar se decidirá con el participante que hubiere entregado primero los documentos.

DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada, adjuntando títulos académicos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado. La hoja de vida debe venir firmada por el proponente.
- Certificaciones en la que conste la experiencia exigida: Certificación laboral, certificación contractual y certificación de prácticas académicas conforme al decreto 616 de 2021.
- Tarjeta Profesional en las profesiones que lo exijan.
- Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

COMITÉ EVALUADOR

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, conformado por dos docentes o investigadores de la Facultad de Ciencias Ambientales quienes

evaluarán las hojas de vida de los proponentes y conformará una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en forma virtual al correo electrónico cel@utp.edu.co indicando en el asunto **el número de invitación-Perfil profesional al que se postula y la cédula del proponente**.

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas.

NOTA 3: Los participantes deberán aceptar y cumplir las disposiciones contempladas en el anexo 1 de la presente invitación.

NOTA 4: No pueden participar en esta invitación pública, las personas que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

RUBRO PRESUPUESTAL: La presente contratación se imputará al proyecto 511-22-272-159 vigencia 2022.

PRESUPUESTO: Ver Anexo 1.

CRONOGRAMA:

Apertura de la invitación pública: 13 de mayo de 2022

Recibo hojas de Vida-cierre (documentos exigidos): hasta el día 18 de mayo de 2022 a las 04:00 p.m.

Publicación de lista de seleccionados para entrevista: 19 de mayo de 2022.

Recepción de observaciones: 20 de mayo de 2022. Al correo: cel@utp.edu.co

Hasta las 4:00 p.m

Publicación definitiva de listado de elegibles, recomendación y adjudicación: 23 de mayo de 2022.



TITO MORALES PINZÓN

Decano Facultad de Ciencias Ambientales



CARLOS EDUARDO LÓPEZ CASTAÑO

Director Laboratorio de Ecología Histórica y Patrimonio Cultural